



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto *“Bases Estructurales de la Enfermedad: Biointeractómica de la Muerte Celular Programada (Fundación Ramón Areces), 2015/00000212”*.

Convocatoria de Noviembre 2017

REFERENCIA: INV-11-2017-I-039

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. De la Rosa Acosta, Miguel Ángel. Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular.
- Vocal 1: D^a. Díaz Moreno, Irene. Profesora Titular de Bioquímica y Biología Molecular.
- Vocal 2: D^a. González Arzola, Katuska. Profesor Contratado Doctor de Bioquímica y Biología Molecular.

se reúne el día 05/12/2017 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GUERRA CASTELLANO, ALEJANDRA

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - a. Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
 - b. Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
 - c. Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
 - d. Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GUERRA CASTELLANO, ALEJANDRA	Punt. 3	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. Total 7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

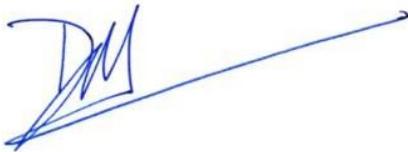
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2017



Firmado digitalmente por
Miguel A. De la Rosa
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Miguel A. De la Rosa,
o=Universidad de Sevilla -
CSIC, ou=cicCartuja,
email=marosa@us.es, c=ES
Fecha: 2017.12.05 15:50:22
+01'00'

Fdo: De la Rosa Acosta, Miguel Ángel (Presidente)



Fdo: Díaz Moreno, Irene (Vocal 1º)



Fdo: González Arzola, Katuska (Vocal 2º)